



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/05/2024  
JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, En el Municipio de Guanaceví Dgo., siendo las 13:00 Hrs del día 23 de enero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del Municipio las personas morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. PMG/FAISMUN/URB/05/2024, correspondiente a:

**REHABILITACION DE CAMINO GUANACEVI-EL CEDRO  
EN LA LOCALIDAD DE GUANACEVÍ, GUANACEVÍ, DGO.**

Con fundamento en lo señalado en con fundamento en lo señalado en el artículos 40 fracción IX de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios , la visita al sitio de los trabajos se realizo el día 23 de enero de 2024 a las 9:00 hrs.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
3	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES

Se recuerda que el plazo de ejecución de los trabajos previstos en la obra es de 61 días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de la misma.

La empresa que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo, de lo contrario se hará acreedor a sanciones por atraso, esto en base a la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios

En el presente acto se hace entrega de todos los participantes presente y se pone a disposición de los ausentes que hallan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria a la licitación:

1.- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones

Haciendo mención a la convocatoria a la licitación donde se solicitó un escrito a los participantes que pretendieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, se establece que no se recibió ningún escrito por parte de los licitantes.

Sin embargo y con el fin de no delimitar la participación del ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, pregunta a los participantes presentes si existen dudas en cuanto al proyecto a la convocatoria a la licitación, manifestando los mismo no tener dudas al respecto.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/05/2024  
JUNTA DE ACLARACIONES**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones para la presente licitación.

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la oficinas del Municipio de Guanaceví.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas y declaran su conformidad a las aclaraciones siendo las 14:00 Hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ**  
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.

**LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA**  
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

**ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES**  
ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES